el Interim Cantara el Choro el Verso tantum Ergo. Y
para Ocu 6062 o Genitori; Y practicando en la O
ava del Corpus co que dice el Apendix del Ceremonial

Se ordena, que todos los dias se llamen los Sacerdotes por
orden, y Antiguidad para decir Misa; y en los dias de Aula,
ndra el Portero la obligacion de llamarlos.

Se ordena, que si por la penuria del tiempo algun Conv.to necesita
Celebrar Misas por Interes, no obstante la ley Impresa que
roibe, podra Nro. Charis.o H.o Custodio Prov.l Con el parecer del
ifinitorio Conceder licencia limitada la que deve darse en
scrito firmada, Sellada, y refrendada; y el Prelado tendra obli-
acion, de que se lea en Comunidad la licencia, que se deve In-
erir en el quaderno de las Misas donde se firman, anotando con
puntualidad el Numero de Misas que cada Sacerdote Zelebra.
Y el Guard.n que de otra manera mandare Celebrar Cele-
brar Misas, ó no diere Cabal Sastisfacion de su producto
en el Libro de Cuenta Con el Sindico sea Castigado Con
penas de propietario: y si fuere Religioso particular el que
Celebrare por Interes sea Encarcelado, y Castigado Con
propietario.

Que en los motes de los quadernos ó libros de las misas se ha
note Con especificacion he Individualidad las que se cele-
bran, y Cobran en dinero, ó en qualquiera especie de pe-
cunia.

Que en todos los Conventos salga la Comunidad a Visitar
el Via Crucis en Uno de los Domingos de cada Mes, se
ñalado, y establecido para este fin por el Guardian

RETHORICA SAGRADA Y EVANGELICA

ILVSTRADA

CON LA PRACTICA DE DIVERSOS Artificios Rethoricos, para proponer la palabra Diuina.

AVTOR

EL M.R.P.F. FRANCISCO DE AMEyugo, Lector de Theologia jubilado, y Ministro Prouincial que ha sido, de la Santa Prouincia de Burgos, de la Regular Obseruancia de el Serafin de la Iglesia.

Añadida, y enmendada nueuamẽte por su Autor.

DEDICALA

A LA REYNA SOBERANA MARIA, Hija de Dios Padre: Madre de Dios Hijo: Esposa de el Espiritu Santo: Templo, y Sagrario de la Santissima Trinidad.

CON LICENCIA.

En Zaragoza. Por Iuan de Ybar. Año de 1670.

BIBLIOTECA PROVINCIAL DE MURCIA

CON LICENCIA.
EN ZARAGOZA,
POR
IVAN DE YBAR.
AÑO M.DC.LXX.